



*Ambasciata d'Italia  
Madrid*

AVISO EXPLORATIVO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EX ART. 36 COMA 2, D.Lgs 50/2016 PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA DE LA CANCELLERIA CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ITALIA UBICADA EN LA CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT nº3.

La Embajada de Italia en Madrid tiene intención de adquirir manifestaciones de interés para la licitación del servicio de Vigilancia anual del edificio de la Cancillería Consular de la Embajada de Italia, ubicada en calle Agustín de Betancourt n. 3.

El presente aviso está dirigido únicamente a la recepción de manifestaciones de interés, para favorecer la participación y la consultación con operadores económicos potencialmente interesados, entre los cuales la Embajada podrá elegir a los operadores – máximo cinco – a los cuales enviar la carta de invitación, sin ningún compromiso que vincule a la Embajada.

Las manifestaciones de interés únicamente tienen la finalidad de comunicar a la Embajada la disponibilidad para ser invitados a presentar una oferta.

Serán admitidas a participar aquellas empresas que puedan demostrar de:

- 1) No concurrir en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas por el art. 60 del Real Decreto 3/2011 de 16 de Noviembre.
- 2) Estar inscritos en el Registro Mercantil o Registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica que se trate, así como en el Registro Nacional de Seguridad Privada o en el correspondiente Registro autonómico;
- 3) Estar en posesión de sólidas condiciones de solvencia económica y financiera acreditable con el informe de una institución financiera en el que se exprese que la empresa mantiene relaciones financieras con ella y que hace frente a todos sus compromisos económicos.
- 4) Estar en posesión de sólidas condiciones de solvencia técnica y profesional acreditable mediante la relación de los principales contratos durante los últimos tres años con Organismos Públicos u Oficiales, o Representaciones Diplomáticas cuyo importe sea igual o superior a euros 50.000 indicándose por cada uno de ellos importe, duración y destinatario.



*Ambasciata d'Italia  
Madrid*

5) Que la empresa no haya solicitado declaración de concurso voluntario, no haya sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no esté sujeta a intervención judicial o haya sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003 de 9 julio.

6) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

7) No haber sufrido ningún tipo de sanción en materia de seguridad por parte de las Autoridades competentes y poder desempeñar el servicio según la legislación vigente.

Las empresas interesadas deberán presentar la solicitud adjunta (anexo A), que deberá ser firmada por el titular de la empresa o por un representante. A la solicitud se deberá adjuntar fotocopia de un documento de identidad del firmante.

La solicitud tendrá que llegar dentro de las 14,00 horas del día 20 de setiembre 2017, en sobre cerrado y con la indicación de la razón social de la empresa y del objeto "AVISO EXPLORATIVO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA DE LA CANCELLERIA CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ITALIA".

El sobre podrá ser enviado por correo a:

Oficina administrativa - Embajada de Italia — calle Lagasca 98 – 28006 Madrid

Alternativamente, podrá ser entregado a mano a la misma oficina administrativa de la Embajada de Italia, en horario de 9,30 a 14,00.

En relación al servicio requerido se precisa:

**Tipo de servicio:** Servicio de Vigilancia no armada diurna de la Cancillería Consular de Italia en Madrid a ser realizado según las siguientes modalidades:

a) Servicio de vigilancia fijo de lunes a jueves de 08:00 a 19:00 horas y viernes de 8:00 a 17:00horas;

b) Servicio de vigilancia esporádico y atención al público de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas y miércoles de 15:00 a 17:00horas

**Plazo de ejecución:** desde el 01.1.2018 hasta el 31.12.2018, sin posibilidad de renovación automática;

**Lugar de ejecución del servicio:**

- Cancillería Consular de Italia, calle Agustín de Betancourt, 3 -28003 Madrid.



*Ambasciata d'Italia  
Madrid*

Al tratarse de una exploración preliminar de mercado, propedéutica al posible sucesivo desarrollo de procedimiento negociado, la Embajada, en caso las empresas interesadas sean más de cinco, seleccionará mediante sorteo a los sujetos a los cuales enviar la invitación a participar en el procedimiento negociado, entre los operadores económicos participantes en la presente exploración de mercado y que cumplen con los requisitos solicitados

La Embajada se reserva el derecho de suspender, modificar o anular el procedimiento relativo al presente aviso y de no proceder con la convocación de la sucesiva licitación para la asignación de la contrata.

Madrid 04.09.2017



La Directora Administrativa

Teresa Maria Di Fiore